PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



PERIODO 2025

ÍNDICE

CONTENIDOS

Índice

Introducción

Identificación del establecimiento

Justificación del proyecto

Misión y Visión

Sellos educativos

Diagnóstico Institucional

Foda Docentes

Foda Alumnos

Foda Apoderados

Análisis Estratégico Institucional

Estrategias Institucionales

Enfoque Pedagógico y Curricular

Objetivos generales y específicos

Propuesta Pedagógica: Tipo de Educación

Proceso de Admisión del Alumno

Documentación Ficha del Alumno

Requisitos de Egreso

Régimen de Evaluación

Propuesta de Gestión: Organización Institucional

Dotación, cursos y Horario de Atención

Planta física

Perfil de la comunidad educativa

Evaluación de Desempeño

Bibliografía

INTRODUCCIÓN.

La Escuela Especial de Lenguaje "Nube y Sol" se fundó con un propósito claro y profundo: atender las necesidades educativas especiales de lenguaje de los niños y niñas entre 3 y 5 años 11 meses. Situada en el sector noreste de la ciudad de Iquique, nuestra escuela se erige en una zona residencial poblada por familias numerosas, de diversas nacionalidades. Esta ubicación no solo nos sitúa cerca de importantes centros de salud y comerciales, sino que también nos coloca en el corazón de una comunidad con una vibrante mezcla cultural y con aspiraciones de superación.

Desde nuestros inicios, hemos estado comprometidos con una visión educativa que busca apoyar el desarrollo integral de nuestros estudiantes. El lenguaje no es solo una herramienta de comunicación, sino una vía fundamental para el desarrollo personal y académico. Por ello, detectar y tratar a tiempo los Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) es crucial para nosotros, ya que de ello depende el éxito futuro de nuestros estudiantes en todas las esferas de la vida.

Nuestra historia está marcada por un compromiso inquebrantable con la calidad educativa y la atención a la diversidad. Trabajamos constantemente en la evaluación y reevaluación de nuestro proyecto educativo, en colaboración con un equipo multidisciplinario de profesores especialistas, asistentes de educación, fonoaudiólogos, directivos y, lo más importante, los padres y apoderados. Esta sinergia nos permite adaptarnos a las necesidades reales y cambiantes de nuestra comunidad educativa.

Cada año, invitamos a la comunidad a participar en el enriquecimiento y modificación de nuestro proyecto educativo. Es este proceso participativo el que nos ha permitido implementar iniciativas pioneras y responder efectivamente a las necesidades educativas y culturales de nuestros estudiantes y sus familias. Estas prácticas no solo reflejan nuestro sello educativo, sino que también fortalecen nuestra misión de proporcionar una educación que trascienda el aula para transformar vidas.

En la Escuela Especial de Lenguaje "Nube y Sol", no solo educamos para el presente. Formamos a nuestros estudiantes para que sean ciudadanos del mundo, capaces de cuidar de su entorno y prosperar en él. A través del cuidado del medio ambiente y la superación de desafíos lingüísticos y culturales, aspiramos a que cada niño y niña desarrolle plenamente su potencial, convirtiéndose en el mejor ser humano que pueda ser.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

• Nombre: ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "NUBE Y SOL".

Rol Base de Datos: 40420 - 9

Ubicación: Piloto Pardo # 1594 (esquina Oscar Bonilla)

• Teléfono: 057 – 2418722- +56 9 45484837

• Correo electrónico: <u>escuelalenguajenubeysol@gmail.com</u>

pagina web: https://escuelanubeysol.cl

• Comuna: Iquique

Región: Tarapacá

• Área : Urbana

Tipo Enseñanza: 214, Especial (Necesidades educativas de lenguaje transitorias)

• Régimen Escolar : Semestral

N° Cursos o Niveles : 06

• N° Funcionarios: 09: - 05 docentes

- 04 asistentes de la educación: - 01 fonoaudióloga

- 02 técnicos en párvulos

- 01 auxiliar de servicios

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.

La Educación es un proceso complejo de formación permanente, personal, cultural y social, que implica una gran responsabilidad y se fundamenta en una concepción integral de la persona. Por ello, es que una limitación significativa a nivel de desarrollo oral en los niños y niñas en edad pre-escolar, afecta considerablemente su autoestima y crecimiento personal. Se considera un Trastorno Específico del Lenguaje: TEL, aquel que puede manifestarse por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje, que de no ser detectado y tratado a tiempo puede transformarse en un problema de aprendizaje. En distintas visitas realizadas al sector, se pudo observar que la mayoría de los pequeños presentaban algunas dificultades en su lenguaje espontáneo, esto sumado a que la mayoría de sus habitantes, que han vivido por generaciones en el lugar, conforman grupos familiares numerosos de distintas nacionalidades, de clase media baja y bajo nivel sociocultural. No obstante, tienen aspiraciones para surgir y mejorar su calidad de vida así como la educación de sus hijos y al no existir ninguna institución que les ofrezca a estos habitantes la posibilidad de evaluar y educar a los niños y niñas que presentan Necesidades Educativas del Lenguaje con profesionales idóneos, es que se hace necesaria la implementación de un centro educativo que se enfoque al tratamiento de esta necesidad y les permita a estas familias apoyar el desarrollo de sus hijos e hijas, permitiendo así, que los niños y niñas en edad pre - escolar adquieran las competencias educativas que favorezcan su desarrollo integral.

Nuestro objetivo es la atención especializada en lenguaje a la población infantil en las edades de 3, 4 y 5 años 11 meses, siendo una alternativa en educación de calidad, oportuna y pertinente que propicie un aprendizaje relevante y significativo en función del bienestar de los niños y niñas, así como favorecer a las numerosas familias y jefas de hogar que viven o prestan servicios en el sector, mediante el desarrollo de acciones de información y formación para apoyar su adecuada participación en la educación de sus hijos, lo que permitirá un desarrollo armónico de los menores a través de la conjunción entre el currículum y el trabajo con cada una de sus familias, ya que para esta formación no puede ni debe dejarse aislada en manos de la escuela, de la familia, o de la

comunidad, por el contrario, es menester, realizar la integración de estos tres elementos, los cuales constituyen la comunidad educativa. En la búsqueda de la calidad de la Educación, es importante identificar y cualificar todos los procesos que contribuyan a la realización plena del individuo y a la satisfacción de las necesidades e intereses de la comunidad, ya que esto permite brindar alternativas de solución a los problemas educativos. Las actitudes de los padres de familia tienen, indudablemente, mucho peso no solo dentro del ambiente de la Educación de los hijos, sino dentro del proceso que lleva a su formación integral.

MISIÓN.

La Escuela Especial de Lenguaje Nube y Sol entrega educación de calidad comprometidos con la integración cultural y superación del Trastorno Específico del Lenguaje TEL a través del Aprendizaje Basado en Proyectos.

VISIÓN

La Escuela Especial de Lenguaje Nube y Sol busca potenciar la interculturalidad de sus estudiantes a través del cuidado del medio ambiente y superación de los Trastornos del Lenguaje lo cual permite ser un mejor ser humano.

SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Son aquellos que sustentan la visión, misión y perfil del estudiante que pretende egresar del establecimiento y se abordan en las diversas actividades a realizar y también son parte del ciclo de mejoramiento continuo de la escuela. Según el trabajo realizado en los cuatro años anteriores se definen los siguientes sellos educativos a trabajar en el próximo ciclo de 4 años.

✓ SUPERACIÓN DE TEL: Es prioridad para el establecimiento el aumentar la cantidad de alumnos con alta fonoaudiológica en todos los niveles, dando mayor énfasis en nivel Transición 2 para que cada vez sean menos los estudiantes que necesiten ingresar a PIE (Proyecto de Integración Escolar).

- ✓ INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y FAMILIAR: acoger y apoyar a los alumnos extranjeros o hijos de extranjeros para que se identifiquen paulatinamente con la escuela y el país. Así como aumentar gradualmente el involucramiento de los padres y apoderados en el proceso educativo para que inciden positivamente en los resultados de aprendizaje en los niños y niñas.
- ✔ CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE: inculcar y afianzar en los niños, niñas y sus familias la importancia de cuidar nuestro entorno, nuestras mascotas y animales en general así como enfatizar el reciclaje y la reutilización de distintos objetos a fin de minimizar la basura que generamos.

FODA INSTITUCIONAL

Fortalezas	Debilidades	
 Infraestructura acorde a parámetros exigidos (baños adecuados para párvulos). Espacios amplios en salas y patio. Excelentes condiciones de salubridad Cuenta con elementos seguridad: extintores, red húmeda. Escuela ubicada cerca a centros de salud. Profesionales especialistas en TEL Constitución de CGPA 	 Mejoramiento de los recursos pedagógicos Mejoramiento de la infraestructura específicamente patio del establecimiento Capacitación al personal en temas de interés Intermitencia en la asistencia de los estudiantes a clases. Recursos tecnológicos. 	
Oportunidades	Amenazas	
 Trabajo colaborativo con redes de apoyo: consultorio. Buena comunicación con otras escuelas e intercambio de actividades. Visitas educativas a diferentes lugares. Terreno aledaño a la escuela para crear un huerto. Buena relación con vecinos del entorno. Ubicación en zona de seguridad ante una catástrofe natural. Instituciones de ayuda a la comunidad (bomberos, hospital) cercanos a la escuela. 	 Seguridad para el equipo de trabajo por vulnerabilidad del sector. Escasa señalización de tránsito que indique zona escolar. Poca presencia policial en el sector. Alto grado de vulnerabilidad social del sector circundante. Intermitencia de alumnos extranjeros a clases. 	

ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

Al observar tanto interna como externamente la escuela de lenguaje "Nube y Sol", podemos inferir las siguientes conclusiones.

Fortalezas:

- Establecimiento que cuenta con reconocimiento oficial.
- Personal altamente idóneo y con experiencia, según exigencias del Decreto
 Supremo de Educación N°1.300 y Art N° 170.-
- Infraestructura adecuada para el tipo de educación que brinda.

Debilidades:

- Nivel socioeconómico medio-bajo por parte de las familias.
- Grupos familiares no estructurados, con poco compromiso con la educación de sus hijos.
- Gran cantidad de familias extranjeras aún en trámite de visa con hijos sin documentación chilena.

Oportunidades:

- Unidad Educativa abierta a los cambios.
- La escuela se encuentra ubicada en las inmediaciones del hospital y cercana a consultorio Cirujano Videla.
- Zona con alta demanda de atención en TEL.

Amenazas:

- Escuela situada en una zona roja, insegura en relación a seguridad.
- Mejoramiento de recursos pedagógicos existentes.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA FO:

- Realizar charlas educativas sobre temas de salud, medicina preventiva, nutrición, tabaquismo, etc a la comunidad.

ESTRATEGIA DO:

- Establecer trabajo en red norte (DAT) para apoyar las distintas actividades del establecimiento: donación de plantas, cierre de calles, señalizaciones de calle, etc.
- Invitar apoderados que participen en clases y que puedan compartir con los niños y niñas su trabajo: carabineros, enfermeras, secretarias, vendedoras, mamás, etc.

ESTRATEGIA FA:

- Realizar actividades culturales que involucre a la comunidad vecina, por ejemplo: celebración fiestas patrias, aniversario, navidad.
- Centro General de Padres realiza actividades que involucren a todos los apoderados.

ESTRATEGIA DA:

- Realizar con la comunidad interna y circundante actividades de hermoseamiento del sector: botar basura, plantar árboles y plantas, pintar murales, etc.
- Realizar algunas actividades del establecimiento fuera del horario establecido para fomentar la participación de mayor cantidad de apoderados, por ejemplo: día de la familia, aniversario.

ENFOQUE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

1.- Principios y objetivos:

Considera los aspectos del desarrollo, aprendizaje y enseñanza, entregados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Esto nos orienta en la teoría pedagógica y en la construcción de la práctica curricular.

- a) Principio de Bienestar: Toda situación educativa debe propiciar que cada niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales. Junto con ello, involucra que los niños vayan avanzando paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien, y en su colaboración en ellas.
- b) Principio de Actividad: La niña y el niño deben ser efectivamente protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Ello implica considerar que los niños aprenden actuando, sintiendo y pensando, es decir,

generando sus experiencias en un contexto en que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades, con los apoyos pedagógicos necesarios que requiere cada situación y que seleccionará y enfatizará la educadora.

- c) Principio de la Singularidad: Cada niña y niño, independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Igualmente, se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño aprende con estilos y ritmos de aprendizaje propios.
- d) Principio de la Potenciación: El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en las niñas y en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente. Ello implica también una toma de conciencia paulatina de sus propias capacidades para contribuir a su medio desde su perspectiva de párvulo
- e) Principio de Relación: Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social. Ello conlleva generar ambientes de aprendizaje que favorezcan las relaciones interpersonales, como igualmente en pequeños grupos y colectivos mayores, en los cuales los modelos de relación que ofrezcan los adultos juegan un rol fundamental. Este principio involucra reconocer la dimensión social de todo aprendizaje.
- f) Principio de Unidad: El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece. Ello implica que es difícil caracterizar un aprendizaje como exclusivamente referido a un ámbito específico, aunque para efectos evaluativos se definan ciertos énfasis.
- **g) Principio de Significado:** Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de las niñas y niños, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos. Esto último implica

que para la niña o el niño las situaciones educativas cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras.

h) Principio del Juego: Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de la niña y del niño. A través del juego, que es básicamente un proceso en sí para los párvulos y no sólo un medio, se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad.

OBJETIVO GENERAL.

• Favorecer la integración social y escolar del alumno con trastorno primario de lenguaje y su familia, a través de una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función de la potencialización de las habilidades lingüísticas y comunicativas, por medio del desarrollo de los ámbitos de la formación personal – social, la comunicación y la relación con el medio natural y cultural en función del bienestar, el desarrollo pleno, la trascendencia de la niña y el niño como personas además de superar el trastorno de lenguaje e insertarse en el sistema escolar regular.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Proporcionar un ambiente acogedor donde los niños y niñas puedan interactuar sanamente utilizando los recursos humanos y técnicos especializados para atender sus problemas de lenguaje y permitirles una mayor identidad e inserción en la sociedad.
- Potenciar las habilidades comunicativas de los niños y niñas que les permita expresar sensaciones, vivencias, emociones, sentimientos, necesidades, acontecimientos e ideas a través del uso progresivo y adecuado del lenguaje no

verbal y verbal, mediante la ampliación del vocabulario, el enriquecimiento de las estructuras lingüísticas y la iniciación a la lectura y escritura, mediante palabras y textos pertinentes y con sentido.

- Entregar un tratamiento específico a cada niño y niña con TEL que ingrese a la escuela según normativa actual; que beneficie y potencie el lenguaje de éstos para que logren alcanzar todas las habilidades comunicativas acordes a su edad.
- Involucrar a la familia como pilar fundamental en el tratamiento de sus hijos, apoyando cada etapa de éste, mediante una participación colaborativa tanto en actividades pedagógicas como extra - programáticas favorezcan el desarrollo de valores que les permitan relacionarse y aportar a la sociedad a la que pertenece.

PROPUESTA PEDAGÓGICA. TIPO DE EDUCACIÓN.

El plan general dará cumplimiento a las bases curriculares y planes y programas establecidos por el ministerio de educación, entregando aprendizajes oportunos y pertinentes a sus características, necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico.

Se realizará lo establecido en los decretos 1300/02 y 170/09 en cuanto a la incorporación de alumnos y metodologías de aprendizaje aplicadas en el aula.

Se incorporarán en la labor educativa los principios pedagógicos, ya que estos entregan una concepción más amplia y flexible de la pedagogía y del potencial de aprendizaje de los niños(as). Estos son de: bienestar, actividad, singularidad, potencialización, relación, unidad, significado y de juego.

La evaluación de los aprendizajes, se realizará antes, durante y al finalizar el proceso de aprendizaje, utilizando el instrumento: escala de apreciación.

El sistema curricular a utilizar será el Método de Proyecto mensual, el cual incluirá los siguientes temas:

- Conociendo mi escuela.
- Así soy yo.
- El mar y sus recursos.
- Descubriendo el medio ambiente.
- Repasemos lo aprendido.
- Yo quiero ser...
- Chile, mi patria querida.
- Alimentación saludable para un mejor estilo de vida.
- Yo me movilizo y me comunico.
- Nacimiento del Niño Jesús.

Los valores que se pretende afianzar en los párvulos son:

Marzo: Inducción de los valores Agosto: Tolerancia

Abril: Responsabilidad Septiembre: Sinceridad

Mayo: Cooperación Octubre: Cortesía

Junio: Respeto Noviembre: Solidaridad

Julio: Compañerismo Diciembre: Amor

La mutua consideración, coordinación y cooperación, unidos a la reflexión y diálogo permanente que se desarrolle entre los educadores, la familia y otros miembros de la comunidad, son centrales para favorecer que las diversas experiencias y oportunidades educativas de los niños sean más consistentes y efectivas.

La atención pedagógica se basará en los siguientes aspectos importantes:

- La Implementación Pedagógica se realizará sobre la base de los lineamientos entregados por las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia y sus respectivos planes y programas pedagógicos.
- Se planifican actividades mensuales para abordar cada núcleo de aprendizaje y actividades correspondientes al plan específico pedagógico.
- Se trabaja con adecuaciones curriculares mediante la aplicación del Plan específico. Tanto las adecuaciones curriculares del Plan General como las

- intervenciones del Plan Específico serán consensuadas entre el profesor de curso y el Gabinete Técnico.
- Para el acceso de los alumnos a los contenidos, los profesores harán mediación con adecuaciones curriculares (cuando sea pertinente).
- Las docentes desarrollarán continuamente actividades y aplicarán materiales que estimulen el desarrollo del lenguaje de sus alumnos(as), ayudando al cumplimiento de plan específico.
- En cuanto a seguridad escolar, los alumnos y el personal de la escuela, participarán constantemente en ejercicios de simulación de emergencias como terremotos, tsunamis, tiroteos, incendios, etc. Así como también estarán al tanto de las zonas seguras dentro de su sala de actividades como en el patio del establecimiento.
- Para afianzar el compromiso de los apoderados, se intentará contar con el apoyo voluntario de un apoderado en forma diaria en sala de actividades para ayudar en la realización de actividades cotidianas y/o en la confección de material didáctico.
- Con el fin de potenciar el PEI institucional y dar cumplimiento a nuestra visión y misión, se implementarán elementos y/o acciones, como las siguientes:
 - Adquirir implementos computacionales y/o electrónicos con material de trabajo que apoyen tanto la gestión administrativa como pedagógica de la institución.
 - Implementar paulatinamente, sistema de rincones; los cuales se encontrarán en cajas itinerantes y podrán ser utilizadas por los alumnos y las docentes en sala, de acuerdo a su planificación.
 - Realizar celebraciones como escuela, con niños y apoderados, tales como: Día de la Familia, 18 de septiembre, Día del Niño/a, Aniversario y Navidad, con el fin de integrar a todos los alumnos, sus familias y la comunidad cercana en general.
 - Con respecto al personal: adquirir uniforme de trabajo para las funcionarias del establecimiento, realizar celebración del "Día del Trabajador" (con un almuerzo u once) y entregar obsequio navideño a todos los hijos del personal por parte del sostenedor.

Se cumplirá con lo estipulado en el Decreto Supremo de Educación N°1300 en cuanto al número de horas de plan general y específico el cual será de la siguiente forma: 18 horas pedagógicas a la semana de plan general y 4 horas pedagógicas de plan específico, para los niveles medio mayor, primer nivel de transición.

Para el segundo nivel de transición el plan general será de 16 horas y el específico de 6 horas.

NIVELES	PLAN GENERAL	PLAN ESPECÍFICO	TOTAL
Medio Mayor	18	4	22
Nivel Transición 1	18	4	22
Nivel Transición 2	16	6	22

PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNO.

Se realizarán los ingresos a través de:

- Derivaciones desde instituciones de salud.
- Derivación de instituciones educacionales que atienden a niños en edad preescolar.
- Iniciativa propia de la madre, padre, apoderado o tutor, que han detectado un desfase en el desarrollo del lenguaje del niño(a).
- Organismos o servicios del estado con competencia para ello.

Requisitos de ingreso

- Que el niño(a) tenga dificultades del lenguaje según clasificación DSM IV- CIE 10 y edad al 31 de marzo entre 3 a 5 años 11 meses de edad.
- Ser evaluado por la fonoaudióloga del establecimiento y un equipo interdisciplinario según necesidades del niño(a).
- La evaluación fonoaudiológica estará acompañada por derivaciones con otros profesionales especialistas, según requerimientos de cada niño(a) al momento del ingreso.

 Una evaluación pedagógica que pueda determinar las competencias y/o habilidades que presenta el estudiante.

DOCUMENTOS DE LA FICHA DE CADA ALUMNO.

Los documentos que contendrá la ficha de cada alumno de la escuela especial de lenguaje "Nube y Sol" son:

- Autorización de evaluación integral firmada del apoderado para evaluar al niño(a).
- Certificado de nacimiento original o autorización de estudio entregada por secreduc.
- Formulario Valoración de salud.
- Formulario Único entregado por el ministerio de educación según decreto
 - 170/2009):
- Síntesis de ingreso o Fudei
- Re-evaluación (cuando corresponda)
- Evaluación fonoaudiológica que contendrá:
 - Ficha fonoaudiológica (donde se registrará la anamnesis que realiza la fonoaudióloga y/o profesora especialista, observación directa, estado de OFA, realización de Praxias, evaluación de habilidades pragmáticas).
 - Informe fonoaudiológico vigente; fecha de evaluación no superior a un año (12 meses).
 - 3. Protocolos de pruebas aplicadas las cuales según Decreto Nº 170 son: TEPROSIF- R, SCRENING EXPRESIVO Y COMPRENSIVO Y TECAL.
- En caso que corresponda se aplicará Prueba de articulación PAR o TAR para determinar y/o complementar evaluación de desarrollo fonético en Evaluación fonoaudiológica.
- Informe de derivación a especialista, cuando corresponda.
- Informe psicoeducativo.
- Ficha de matrícula.
- Informe a la familia, fonoaudiológico y pedagógico, firmado por el apoderado el cual constatará que recibió los resultados de la evaluación a su hijo/a en un

lenguaje entendible, claro y poco técnico, el cual indica el tipo de TEL que presenta el alumno y recomendaciones para trabajar en el hogar.

REQUISITOS DE EGRESO DE NUESTROS ALUMNOS:

- El egreso de los alumnos se realizará mediante una evaluación de carácter integral y será consensuado en trabajo de Gabinete Técnico (docente especialista, fonoaudióloga, Jefe de Gabinete Técnico y/o Directora).
- El criterio que prima para egresar alumnos es la superación del TEL.
- La decisión del egreso será congruente con la evaluación de progreso descrita en cada informe semestral.
- El egreso se documentará con un informe pedagógico que detalla el rendimiento escolar del alumno, una síntesis de las intervenciones pedagógicas realizadas, además recomendaciones y orientaciones futuras.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN:

Evaluación de plan específico pedagógico y fonoaudiológico:

- Se realizará de dos maneras en forma semestral, de acuerdo al Plan:
 - PLAN ESPECÍFICO: Se entregarán Estados de Avance en los meses de Agosto Diciembre mediante un informe fonoaudiológico y psicopedagógico.
 - **PLAN GENERAL**: Se hará entrega de un informe semestral en la cual se informará a los apoderados la evolución en ambos planes.
- Los informes de evaluación con su diagnóstico fonoaudiológico tendrán validez de un año, no obstante, tendrán que ser reevaluados todos los niños/as que ingresaron en los meses de marzo a julio en el mes de noviembre del mismo año, esto con el fin de determinar la continuidad en la escuela de lenguaje.
- Se complementará el diagnóstico fonoaudiológico con una evaluación realizada por el equipo interdisciplinario.

- Se hará una selección de las pruebas y se escogerá la más apropiada para aplicar entre el docente especialista y el Gabinete Técnico.
- Existirá un informe hecho por el docente, para cada alumno en que se determinan las NEE que se derivan del TEL.
- En la evaluación de los alumnos se relacionan: el progreso del alumno en los contenidos curriculares y las adecuaciones curriculares establecidas para cada caso.
- La evolución del TEL de cada alumno se realizará mediante la evaluación de proceso.
- Participarán en la evaluación de proceso y en la planeación del siguiente semestre el equipo de docentes y Fonoaudióloga en un estudio de caso.
- Se determinará entre el equipo docente y fonoaudióloga, la posibilidad de realizar un estudio de caso, según el resultado del proceso de evaluación semestral.

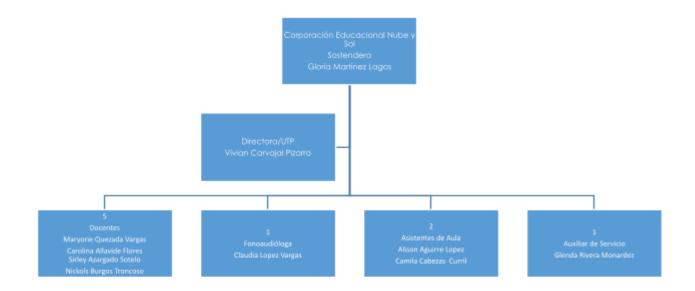
La evaluación de los aprendizajes esperados para los niveles medio mayor, primer y segundo nivel de transición según las nuevas bases curriculares, programas pedagógicos se hará de la siguiente forma:

- Se aplicará una pauta que evaluará el nivel de logro individual y grupal que alcanzan los niños y niñas en cada eje de aprendizaje y el avance en los aprendizajes que se dan durante el transcurso del año. Con lo anterior se dará la posibilidad de retroalimentar la planificación educativa.
- Contempla tres evaluaciones en el año escolar: Primera aplicación a inicios del año (Evaluación Diagnóstica), se verificará el nivel de logro de aprendizajes que tiene el grupo de niños y niñas. Constituye un insumo para las planificaciones que se elaborarán durante el primer semestre. En la Segunda a mediados del año (Evaluación Formativa) visualiza los avances que han alcanzado los niños y niñas, y a partir de esto, reorientar el proceso educativo. Constituye un insumo para las planificaciones del segundo semestre, y la Tercera al final del año (Evaluación Acumulativa) que pretende observar los avances alcanzados durante el segundo

semestre y elaborar conclusiones sobre todo el año escolar, al comparar los resultados de la evaluación diagnóstica con la información aportada por la evaluación acumulativa. Además, constituye un insumo para informar a las familias.

 Para que el docente pueda aplicar la pauta, será posible recabar información mediante: la observación directa, información recogida durante el año a través de registros anecdóticos, escalas de apreciación, entre otros.

ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN.



DOTACIÓN.

- 5 profesoras de Educación Diferencial con especialización en lenguaje.
- 1 Fonoaudióloga; por 24 horas cronológicas.
- 1 Directora/ UTP
- 2 asistente de Educación parvularia.
- 1 auxiliar de aseo.

CURSOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Niveles/ Número de Cursos:

NIVELES	N°
Medio Mayor	2
Primer Nivel de transición	2
Segundo nivel de transición	2
TOTAL	6

HORARIO DE ATENCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

JORNADA	HORARIO
	Lunes y Miércoles
Mañana	8:30 Hrs. a 12:45 Hrs.
	Martes, Jueves y Viernes
	8:30 Hrs. a 11:45 Hrs.
	Lunes y miércoles
Tarde	14:00 Hrs. a 18:15 Hrs.
	Martes, Jueves y Viernes
	14:00 Hrs. a 17:15 Hrs.

Infraestructura del establecimiento

Nuestro establecimiento estará conformado por:

Una Planta baja donde se encuentran:

- 3 salas de clases
- 1 sala de baños para alumnos
- 1 sala de baño para minusválidos
- 1 patio de juegos
- 1 gabinete técnico fonoaudiológico
- 1 sala para tratamiento específico pedagógico

Una planta alta donde se encuentran:

- 1 sala de baño para docentes (hombre-mujer)
- 1 sala de baño para personal de servicios menores.
- 1 sala de ducha para el personal.
- 1 bodega para materiales de aseo y básicos.
- 1 comedor
- 1 kitchener (sala para calentar comidas)
- 1 oficina de dirección/UTP

PERFILES

PERFIL DEL ESTABLECIMIENTO.

- Escuela Especial de Lenguaje "Nube y Sol" cumple con todas las exigencias del Decreto Supremo de Educación N°1.300/02 y 170/09.
- La Escuela Especial de Lenguaje "Nube y Sol", efectúa su proyecto educativo con toda la población que necesite atención especializada según DSM IV y CIE 10.
- Se brinda una estructura organizada en función del cumplimiento del PEI mediante una gestión flexible e integral por parte del personal administrativo y educativo.
- Establecimiento que integra activamente a la familia en el proceso formativo y que valora y reconoce las distintas culturas presentes en el alumnado.
- Comprometidos en el cuidado del medio ambiente.

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.

Perfil del alumno:

- Niños y niñas, chilenos, extranjeros o hijos de extranjero transeúnte bajo el criterio de exclusión e inclusión según el Decreto N°1300/02 y Art. 170/09.
- Capaz de desarrollar las competencias psicolingüísticas que le permitirán expresar sus necesidades, emociones, sentimientos, etc.
- Con capacidad participativa y de integrarse a grupos de juego trabajo.
- Con una familia que le entregue formación integral (valórica, ética, moral, académica y social) para que pueda enfrentar con éxito los desafíos y exigencias de la educación básica en el futuro y que participe en las actividades del establecimiento.
- Con capacidad para querer y respetar el medioambiente.
- Con capacidad de adaptarse y aceptar nuevas exigencias, normas y cambios.

Perfil de los padres:

- Chilenos o extranjeros, con capacidad de integrarse a la comunidad educativa.
- Comprometidos en acciones de formación personal y recreativa.
- Cooperadores de la tarea educativa en general y en la parte específica del lenguaje.
- Responsables en el respeto y cuidado del medioambiente.

Perfil del docente:

- La profesora de la escuela especial Nube y Sol debe ser un persona que conozca, comparta y vivencie el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo.
- Con dominio del quehacer pedagógico, organizador e investigador permanente.
- Respetuoso, equilibrado y moderador de situaciones críticas.
- Espíritu emprendedor, motivador de situaciones innovadoras.
- Comprometido con las políticas de la institución.
- Creativo, responsable y optimista.
- Cariñoso en el trato cotidiano con los alumnos.
- Respetuosa en el trato con los apoderados.
- Directa y franca en su decir y actuar, evitando los conflictos.
- Flexible a nuevas metodologías de trabajo, a asesorías permanentes del gabinete técnico o de los profesionales que correspondan.
- Profesional integrador de alumnos y participativo en las reuniones con el gabinete técnico.

Perfil de los asistentes de la educación:

 Debe conocer el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional así como la normativa interna de los diferentes estamentos a los cuales pertenece, para que su práctica sea coherente con los objetivos institucionales.

- Debe mostrar idoneidad y responsabilidad acorde con el rol que cumple,
 compromiso por el trabajo bien realizado, con iniciativa y lealtad a la institución.
- Mantener una relación cordial y de respeto con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Tener actitud cooperadora, participativa, pro-activa.
- Ser cariñosa en el trato cotidiano con los alumnos y compañeros de trabajo.
- Directa y franca en su decir y actuar, evitando los conflictos

EVALUACIONES DE DESEMPEÑO.

Se evaluará al personal del establecimiento, en forma trimestral y anual, con el fin de apoyar su labor y medir su evolución en el desarrollo de su gestión. Para ello se aplicará dos pautas basadas en los manuales para la buena Dirección y Buena Enseñanza emanados desde el Ministerio de Educación. En el caso de los docentes su evaluación será trimestral y para los asistentes de la educación podrán ser evaluados en forma trimestral, semestral o anual.

EVALUACIÓN DOCENTES:

En la evaluación trimestral se aplicará una pauta que incluirá una auto y una co-evaluación (realizada por un par) y también será evaluada por la Directora del establecimiento. Ambas partes tienen directa relación con el manejo de estrategias didácticas, liderazgo pedagógico, efectividad del trabajo en aula y el correcto manejo de la documentación que todo docente debe tener en su desempeño. La escala a utilizar es de 1 a 7. Dicha evaluación será archivada en Dirección.

La evaluación anual, se realizará mediante la aplicación de una pauta que evaluará las siguientes áreas:

- 1.- De la presentación personal.
- 2.- De las relaciones interpersonales.
- 3.- Del trabajo técnico: planificación y evaluación pedagógica.
- 4.- De la ejecución del trabajo en sala.
- 5.- De la iniciativa y el aporte al trabajo en equipo.

Dependiendo del resultado de estas evaluaciones más una revisión a la hoja de vida de cada docente, es que se definirán las acciones a seguir, en cuanto a la continuidad o no de las docentes y/o su perfeccionamiento a futuro. En caso de resultados deficientes de la evaluación, se realizará un acompañamiento a la docente durante el período siguiente a la evaluación para fortalecer sus deficiencias y mejorar su desempeño. De mantener la misma calificación, habiendo aplicado las remediales necesarias para subsanar las deficiencias encontradas en la primera evaluación se evaluarán las medidas contractuales a seguir, pudiendo ser desvinculada de la empresa sin derecho a indemnizaciones posteriores por bajo rendimiento y no ajustarse al perfil requerido para su labor, lo que puede considerarse incumplimiento grave de las funciones y obligaciones establecidas que señala el Reglamento Interno en su título XIV, Art. 43, Inciso 2.2.8.

EVALUACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

En la evaluación semestral o anual, se aplicará una pauta que incluirá una auto y una coevaluación (realizada por un par) y/o por la Directora del establecimiento. Ambas partes tienen directa relación con el apoyo en actividades pedagógicas, iniciativa y efectividad en la ejecución de su labor. La escala a utilizar es de 1 a 7. Dicha evaluación será archivada en Dirección.

La evaluación anual, se realizará mediante la aplicación de una pauta que evaluará las siguientes áreas:

- 1.- De la presentación personal.
- 2.- De las relaciones interpersonales.
- 3.- Del trabajo técnico: planificación y evaluación pedagógica.
- 4.- De la ejecución del trabajo en sala.
- 5.- De la iniciativa y el aporte al trabajo en equipo.

Dependiendo del resultado de estas evaluaciones más una revisión a la hoja de vida de cada asistente de la educación, es que se definirán las acciones a seguir, en cuanto a la continuidad o no de las asistentes y/o su perfeccionamiento a futuro. En caso de resultados deficientes de la evaluación, se realizará un acompañamiento durante el período siguiente a la evaluación para fortalecer sus deficiencias y mejorar su desempeño. De mantener la misma calificación, habiendo aplicado las remediales necesarias para subsanar las deficiencias encontradas en la primera evaluación se evaluarán las medidas contractuales a seguir, pudiendo ser desvinculada de la empresa sin derecho a indemnizaciones posteriores por bajo rendimiento y no ajustarse al perfil requerido para su labor, lo que puede considerarse incumplimiento grave de las funciones y obligaciones establecidas que señala el Reglamento Interno en su título XIV, Art. 43, Inciso 2.2.8.

BIBLIOGRAFÍA.

- Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia 2018. Gobierno de Chile, Ministerio de Educación.
- Chile. Ley General de Educación Nº 20.370/2009, del 12 de septiembre de 2009.
- Ministerio de educación (2008). Marco para la buena enseñanza. Gobierno de Chile.
- Marco para la Buena Dirección. MINEDUC (2005)
- Chile, Decreto Supremo de Educación Nº 1300/2002.
- Decreto supremo de educación 170/2009.
- Chile, Ley 20.903/2016, Sistema de Desarrollo Profesional Docente, 04/03/2016,
- Chile, Prevención de Riesgos. Decreto 14/84.
- Orientaciones técnico pedagógicas para la evaluación diagnóstica integral. Ley 20.201 Decreto N°170.

EQUIPO

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "NUBE Y SOL"